



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Negocios y Tecnologías
Campus IXTACZOQUITLÁN.

En el municipio de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, Llave; siendo las diez horas, del día 27 de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen, los integrantes de la H. Junta Académica, para celebrar sesión ordinaria, a la cual fueron convocados por la C. Directora de la facultad, Dra. Mónica Karina González Rosas, con la siguiente orden del día: **1.- lista de asistencia, 2.- lectura del acta de la sesión anterior, 3.- Elección de ternas que integran las Comisiones Especializadas de Arbitraje del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2021 - 2023. 4.- Asuntos generales.** -----

Primer punto. - Dado que siendo las diez horas con veintitrés minutos del día 27 de octubre del año dos mil veintidós se contaba con el 50% más uno del quórum se procedió a sesionar. -----

Segundo punto. - Se procede a la lectura del acta anterior. -----

Tercer punto. - La Dra. Mónica Karina González Rosas, procedió a dar lectura a la H. Junta Académica de acuerdo con las reglas operativas y los lineamientos del programa de estímulos al desempeño del personal académico PEDPA de la universidad veracruzana y atendiendo a lo establecido con los artículos que a continuación se detallan. -----

Artículo 54.- Las comisiones de análisis y evaluación tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el informe de productividad académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias. -----

Artículo 55.- Las comisiones de apelación tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto. -----

Una vez soportado el punto, la h. Junta académica procede a las propuestas de académicos, que ocuparan los lugares en la terna de análisis y evaluación, así como en la de apelación. -----

La H. Junta Académica procede a proponer a los académicos que integraran las ternas. -----

Terna 1: De Análisis y Evaluación de productos académicos que emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, y.-----

Terna 2: De Apelación que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión. Adicionalmente, deberán conformar las siguientes: -----

Terna 3: Comisiones de Análisis y Evaluación, tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el Informe de Productividad Académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias;-----

Terna 4: De Apelación, tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto. -----

TERNA	MAESTRO
TERNA 1: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS.	Dr. Ricardo Carrera Hernández
	Dra. Gracia Aida Herrera González
	Dr. Oscar Yahev Carrera Mora
TERNA 2: APELACIÓN	Dr. Omar Juárez Rivera
	Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto
	Dr. Armando Juárez Santiago
TERNA 3: COMISIONES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, TIENEN COMO FUNCIÓN EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA ACADÉMICO CON BASE EN EL INFORME DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Dr. Agustín Lagunés Domínguez
	Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
	Mtra. Claudia García Santos
TERNA 4: APELACION	Dr. Adolfo Rodríguez Parada
	Mtra. Liliana Amador Angón
	Mtro. Idelfonso Víctor Muñoz Rosas

La H. Junta Académica procedió a realizar la votación de los integrantes de las ternas. -----

Por unanimidad de la H. Junta Académica, quedaron los académicos propuestos. -----

Cuarto punto. - No habiendo asuntos generales, se procedió a finalizar la Junta Académica. -----

DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTORA

MTRA. BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO
SECRETARIA DE FACULTAD